

RIO GALLEGOS, 26 MAR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.301/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el alumno Gerardo Antonio HUANQUILEF de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario y Tutoría de Tesina correspondiente al 5° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Taller de Integración VIII hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2012;

QUE de fs. 8 a 11 se cuenta con la situación académica del alumno HUANQUILEF;

QUE el alumno HUANQUILEF ha regularizado el cursado de la asignatura Taller de Integración VIII;

QUE por Notas Nros. 54 y 137/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 189/12 emitido por la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no hacer lugar al pedido de excepción interpuesto por el alumno Gerardo Antonio HUANQUILEF de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Seminario y Tutoría de Tesina correspondiente al 5° Año de la mencionada Carrera dado que el mencionado alumno cumple con los requisitos exigidos por el Plan de Estudios de la citada Carrera;

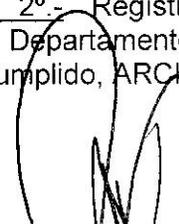
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

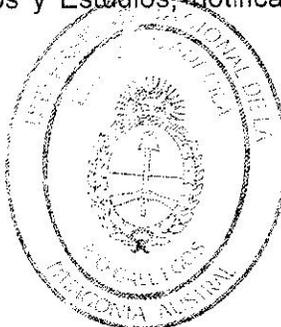
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR al pedido de excepción interpuesto por el alumno Gerardo Antonio HUANQUILEF (D.N.I. N° 22.427.211) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Seminario y Tutoría de Tesina correspondiente al 5° Año de la mencionada Carrera dado que el mencionado alumno cumple con los requisitos exigidos por el Plan de Estudios de la citada Carrera.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

180